

**FORMATO 14 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES, FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN**

Bogotá, D.C., 05 de noviembre de 2024

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE-**
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación: **CCENEG-077-01-2024**

De conformidad con las reglas establecidas para seleccionar a los oferentes que acrediten las condiciones descritas en los criterios de desempate referidas en la Ley 1860 de 2021 la cual modifiko el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la información suministrada debe contar con un tratamiento de datos sensibles de conformidad con manifiesto que he sido informado de lo siguiente:

- 1) La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y los niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS para la atención al público, la línea de atención nacional (2) 3739920, el correo electrónico info@grupogec.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.grupogec.com.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en www.grupogec.com.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: *Martin Xavier Sanchez Ramos*

Firma: *Martin*

Identificación: *1078996170*

Fecha: 05 de noviembre de 2024

Al responder cite este número
EXT_S22-00028164-SIDACN-A028148-DACN

**LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS,
RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

En cumplimiento de las facultades legales conferidas por el artículo 14 del Decreto 2893 del 2011, modificado por el Decreto 2353, en concordancia con la Resolución No. 1969 del 28 de diciembre de 2017, tiene como función expedir la certificación de Auto reconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera.

Que el artículo 3 de la Resolución No. 0762 de julio 8 de 2020 establece los requisitos para la expedición de la certificación autorreconocimiento

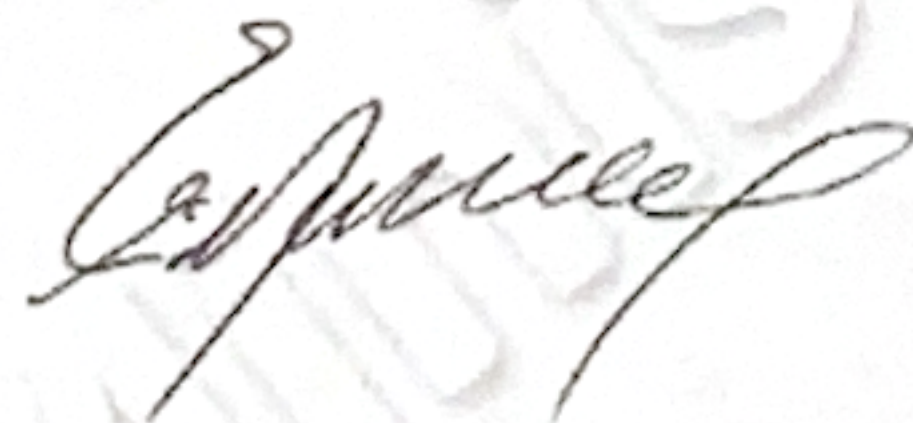
Que conforme a la petición radicada con EXT_E22-00027876-SIDACN-A027809, el día 15/06/2022, se solicita la expedición de una certificación de autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera. Una vez aportada la documentación es validada por el Grupo de Seguimiento y Monitoreo.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto la Dirección,

CERTIFICA

Que el **Señor, MARBIN YUNIOR SANCHEZ LEMUS, identificado** con documento de identidad No **1078116170, el mismo se AUTORRECONOCE** como miembro de la comunidad Afrocolombiana. La presente se expide a solicitud del interesado para fines personales a los 28 días del mes de Octubre del año 2024.

LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA NINGUN COSTO PARA EL SOLICITANTE.



Elsa Nury Lozano Ramos

Directora (E) de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras



Para verificar la Autenticidad de este Certificado por favor ingrese al link
<https://datos.mininterior.gov.co/Ventanillaunica/Dacnrp/Auto-Reconocimiento/Certificado-Validacion/46fedc68-bcdc-40ad-988a-1ac7b962ebb9>
Gestionó: Robinson de Jesus Salinas Guerra